



**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28
Fax: 950 64 40 43
ayuntamiento@bentarique.es

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023**

ALCALDE PRESIDENTE

D. MODESTO MARTINEZ GALERA

CONCEJALES

D. JOSE MANUEL CASTRO SANCHEZ

D. JUAN EMILIO FORTES RAMIREZ

D. GREGORIO GIL AYALA

SECRETARIA

D^a. TERESA GALIANA CALLEJÓN

En Bentarique y en su Casa Consistorial, siendo la hora de las catorce , previa convocatoria cursada al efecto y con remisión del Orden del día de los Asuntos a Tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Modesto Martínez Galera, los Señores expresados anteriormente al objeto de celebrar la Presente Sesión en su Primera Convocatoria, constatada la suficiencia de los debidos quórum de asistencia y votación de los Acuerdos.

Siendo la hora indicada, por la Presidencia se declaró abierto el acto, para conocer seguidamente del siguiente ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay observaciones al acta de la Sesión anterior, celebrada el 27 de Junio de 2023. No existiendo ninguna observación la misma es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2022.

Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2022, rendida por el Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

Visto así mismo el Informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de estabilidad presupuestaria.

Y la Corporación, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por 3 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (PP),
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación y que figura en el Expediente:

EXISTENCIA EN CAJA A 31/12/2022	137.443,67
TOTAL DERECHOS PTES DE COBRO	115.108,45
DE PRESUPUESTO CORRIENTE	51.477,06
DE PRESUPUESTO CERRADO	53.603,07
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	10.028,32
TOTAL OBLIGACIONES PTES DE PAGO	77.051,18
DE PRESUPUESTO CORRIENTE	14.988,17
DE PRESUPUESTO CERRADO	23.000,00

Código Seguro De Verificación	yMvrXArLt9d3i8V+yLoAgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	17/10/2023 14:23:59
Observaciones	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	13/10/2023 11:41:48
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yMvrXArLt9d3i8V%2ByLoAgg%3D%3D	Página	1/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28
Fax: 950 64 40 43
ayuntamiento@bentarique.es

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA	39.063,01
PAGOS PTES APLICAR A PRESUP.	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	175.500,94
SALDO DE DUDOSO COBRO	27.603,59
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	54.784,47
REMANENTE DE TES. PARA GASTOS GENER.	93.112,86
SALDO OBLIGACIONES PTE APLICAR PTO	0,00
REMANENTE DE TES. PARA GASTOS GENER. AJUSTADO	93.112,88

SEGUNDO: Remitirla, si así se requiere, al Tribunal de Cuentas, a tal fin de su censura y fiscalización.

PUNTO TERCERO: DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta según el listado preparado por la Secretaría de los decretos y resoluciones de Alcaldía pendientes de rendir desde la última Sesión Plenaria dictados hasta el 25 de Septiembre de 2023. En particular se rinden los decretos desde el 2023/042 de fecha 21 de Junio de 2023 hasta el 2023/060 de fecha 25 de Septiembre de 2023.

LISTADO DE DECRETOS

2023/039	21/06/2023	RESOLUCION ALCALDIA NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE
2023/040	21/06/2023	RESOLUCION ALCALDIA DELEGACIONES GENERICAS
2023/041	21/06/2023	RESOLUCION DE ALCALDIA NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN ORGANOS
2023/042	21/06/2023	RESOLUCION DE ALCALDIA CREACION COMISIONES INFORMATIVAS
2023/043	23/06/2023	RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIOS SOCORRISMO
2023/044	29/06/2023	RESOLUCION ALCALDIA COMPROMISO FINACIACION CAMPO FUTBOL
2023/045	30/06/2023	RESOLUCION ALCALDÍA INICIO EXPEDIENTE ARRENDAMIENTO EL MOLINO
2023/046	04/07/2023	RESOLUCION ALCALDÍA NOMBRAMIENTO MESA CONTRATACIÓN EXP. ARREND. EL MOLINO
2023/047	04/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA CONTRATO MENOR PIROTECNIA
2023/048	04/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA CONTRATO MENOR ESCUELA DE VERANO
2023/049	06/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION ARRENDAMIENTO EDIFICIO EL MOLINO
2023/050	06/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA AUTORIZACIÓN BARRA FIESTAS PARAJE LA FUENTE DE BENTARIQUE
2023/051	12/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA CONTRATO MENOR PUESTA EN MARCHA PISCINA MUNICIPAL 2023
2023/052	24/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA APROBACION FACTURAS JULIO 2023 1
2023/053	24/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA APROBACION DGP OBRAS PFEA 2023/2024 R.G.
2023/054	28/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA REPR. Y DEFENSA PROCEDIMIENTO CLASIFICACIÓN PROF. 653/2023
2023/055	28/07/2023	RESOLUCION ALCALDIA APROBACION SOLICITUD AYUDA SUBVENCION CAMPO DE FUTBOL
2023/056	21/08/2023	RESOLUCIÓN ALCALDÍA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MESAS Y SILLAS 2023 J. M. R. G. BAR OHANA
2023/057	25/08/2023	RESOLUCIÓN ALCALDÍA DESESTIMIENTO ALTA PADRÓN HABIT. A. S.V.
2023/058	05/09/2023	RESOLUCION ALCALDÍA LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUETSO 2024
2023/059	20/09/2023	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACION FACTURAS AGOSTO 2023
2023/060	25/09/2023	RESOLUCION DE ALCALDIA DEVOLUCION FIANZA ARRENDAMIENTO EDIFICIO EL MOLINO

La Corporación queda por enterado.

NÚM. R.E.L. 01040280 - C.I.F. P-0402800-G

Código Seguro De Verificación	yMvrXArLt9d3i8V+yLoAgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	17/10/2023 14:23:59
Observaciones	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	13/10/2023 11:41:48
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yMvrXArLt9d3i8V%2ByLoAgg%3D%3D	Página	2/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PUNTO CUARTO.: DACION DE CUENTA DE INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EJECUCION TRIMESTRAL 2ºTRIMESTRE/2023.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la S^a. Secretaria que explica que trimestralmente hay que remitir el estado de ejecución del presupuesto, precisando que los datos obtenidos se remitieron al Servicio General de Financiación Autonómica y Local

A los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOEPSF, desarrollada por la Orden HAP/2105/2012, modificada por la Orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la Ley y 16 de la antedicha Orden que lo desarrolla, debe remitirse con carácter trimestral la información que se contempla. Imponiendo el artículo 4 de la Orden HAP/2105/2012, modificada por la Orden HAP 2082/2014, de 7 de noviembre la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de la información en las Corporaciones Locales a la Intervención municipal o unidad que ejerza sus funciones.

Dicha información correspondiente al segundo trimestre de 2023 ha sido remitida conforme a lo requerido por el Ministerio de Hacienda según los formularios de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales" dentro del plazo señalado al efecto.

Constando en el mismo conforme a lo estipulado en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, información sobre los siguientes extremos:
Comunicación trimestral de datos siguientes:

1. Ayuntamiento:
 1. Comunicación trimestral de datos individualizados por Entidades
 - Datos presupuestarios
 - Calendario y Presupuesto de Tesorería
 - Dotación de Plantillas y Retribuciones
 - Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre
 - Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años
 - 3.2 Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria
 - 3.4 Resumen análisis Estabilidad Financiera
 4. Cierre del Informe de Evaluación y Firma

Dándose cuenta de los datos remitidos y del contenido del Informe de que se trata, la Corporación queda enterada.

PUNTO.QUINTO - DACION DE CUENTA DE INFORME PERIÓDICO AL AMPARO DE LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DE LAS OPERACIONES COMERCIALES / PERIODO MEDIO DE PAGO 2º TRIMESTRE/2023.

La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, dispone en su artículo cuarto, apartados 3 y 4 que:

"3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación Local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales..."

Código Seguro De Verificación	yMvrXArLt9d3i8V+yLoAgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	17/10/2023 14:23:59
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	13/10/2023 11:41:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yMvrXArLt9d3i8V%2ByLoAgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
BENTARIQUE**

Plaza de la Constitución, 3
04569 BENTARIQUE - ALMERÍA
Telf: 950 64 32 28
Fax: 950 64 40 43
ayuntamiento@bentarique.es

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, se emite por la Tesorería municipal el obligado Informe, del que se da cuenta al Pleno Corporativo y para su posterior remisión al Ministerio de Economía y Hacienda Calculado el Periodo Medio de Pago conforme a la normativa por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, resulta un Periodo Medio de Pago para este segundo trimestre/2023 de 11,38 días, cumpliéndose por tanto con el plazo máximo exigido.
La Corporación queda enterada

PUNTO SEXTO: PUNTO SEPTIMO: LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2024.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de aprobación de la Líneas del Presupuesto del ejercicio 2024. Así mismo de la remisión de dicha información correspondiente al Ministerio de Hacienda según los formularios de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales" dentro del plazo señalado al efecto. La Corporación queda enterada.

PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Concejal D. Gregorio Gil Ayala, se ruega al Sr. Alcalde, que se reúnan con más asiduidad las Comisiones, al efecto de que él esté más informado, ya que en las Fiestas no sabía ni siquiera que iba a haber Pregón. El Alcalde le contesta que este año se hizo todo rápidamente pero que tomará nota para próximas Fiestas.

Por el mismo Concejal se pregunta al Alcalde, por las actuaciones que se van a llevar a cabo en la vivienda de los Hermanos Viciana. El Alcalde le contesta que se ha dado cuenta a AXA y que se está a la espera de Informe del Perito del Seguro; así mismo se le informa que el hundimiento de la Calle Estación, se pretende afrontar con una ayuda que se ha solicitado por catastros naturales.

Sin más asuntos que tratar y siendo las quince horas, el Sr. Alcalde levantó la Sesión de lo cual yo como Secretaria Certifico.

El Alcalde
Fdo: Modesto Martínez Galera

Documento Firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	yMvrxArLt9d3i8V+yLoAgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Martinez Galera - Alcalde Presidente Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	17/10/2023 14:23:59
	Teresa Galiana Callejon - Secretaria Interventor Ayuntamiento de Bentarique	Firmado	13/10/2023 11:41:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yMvrxArLt9d3i8V%2ByLoAgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

